



BOLETÍN DE PRENSA

003

Justicia Penal Militar y Policial ordena continuar investigación por presunta agresión física de policías a civiles en Bogotá

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2025. El Juzgado 1305 Penal Militar y Policial de Conocimiento ordenó a la Fiscalía Penal Militar y Policial que continúe con la investigación sobre una denuncia por la presunta agresión de agentes de la Policía a civiles, en hechos ocurridos el 12 de mayo de 2025.

La referida denuncia señala que uniformados habrían agredido a dos ciudadanos que estaban consumiendo alucinógenos y un hermano de los mismos, en una vía pública en el barrio Bosa Porvenir de la ciudad de Bogotá.

Posteriormente en el CAI de la Policía del sector, el hermano de los dos ciudadanos habría sido golpeado, cuando fue a consultar por el paradero de uno de sus mentados familiares, quien fue retenido horas después de los sucesos iniciales por integrantes de la Policía, por supuestamente causar una riña en un paradero del SITP.

El hombre que fue a verificar el paradero de su hermano estaba acompañado de su hija menor de edad, quien también habría resultado afectada.

Al analizar el caso, el juzgado avaló una petición de la Fiscalía Penal Militar y Policial para precluir la investigación por el primer hecho ocurrido en vía pública, con respecto a una de las víctimas. Sin embargo, pidió continuar con el proceso por la presunta golpiza al hermano del ciudadano y una posible agresión a su hija.

Así mismo, el despacho pidió verificar si los hechos relacionados con la denunciada golpiza dentro del CAI de la Policía deben ser investigados por la justicia ordinaria.

La decisión del juzgado quedó en firme, dado que las partes no presentaron recursos.

iLa Justicia que se ve!